CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

RESOLUCIÓN NO.075
(JULIO 17 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN PRIMERA Y SE DESIGNA UN PONENTE DEL PROYECTO DE ACUERDO N.º 013 DEL 10 DE JULIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SE DERROGA EL ACUERDO N° 033 DE NOVIEMBRE 25 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES" "

EL HONORABLE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

A. Que en la secretaría general se radicó el proyecto de Acuerdo Nº 013 del 10 de julio de 2026 **""POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SE DERROGA EL ACUERDO N° 033 DE NOVIEMBRE 25 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES" "**

B. Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.

C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión primera.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión primera (1ª) el Proyecto de Acuerdo N°013 del 10 de Julio de 2026 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al Honorable Concejal **ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA** integrante de la comisión primera (1ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los diecisiete (17) días de Julio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Concejo Municipal

ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE
Secretario General

CONCEJO
MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 17 de Julio de 2026

Honorable Concejal
ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy diecisiete (17) de Julio de dos mil veintiseis (2026), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.075 del 17 de Julio de 2026, al Honorable Concejal **ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA**, ponente del proyecto de Acuerdo Nº 013 del 10 de julio de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SE DERROGA EL ACUERDO N° 033 DE NOVIEMBRE 25 DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES" "**

JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES
Presidente Honorable Concejo Municipal

NOTIFICADO:

ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Honorable Concejal Ponente

Proyectó

Gabriel Gustavo Rengifo León
Auxiliar Administrativo